



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 467-2022-CF-FIIS

Callao, 01 de julio del 2022

Visto el Expediente N° E2008793 del 30.05.2022 presentado por Don CONTRERAS CENTENO NELSON LUIS, solicitando el otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 043-2022-IS-CGT-FIIS, para obtener el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y N° 018-2019-AU de fecha 09.10.2019).

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del “**XLIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas**”, la Comisión de Grados y Títulos ha informado el Expediente N° E2008793 en forma favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas, del viernes 01 de julio del 2022, se aprobó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** a Don CONTRERAS CENTENO NELSON LUIS, por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.
2. **ELEVAR**, la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO